

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 010

Fecha: 30 de enero de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2013-0015600	Reparación Directa	Yolima Alejandra Montalvo Díaz y otros	Nación Ministerio del Interior, Nación - Ministerio de Defensa - Armada Nacional - Batallón de Fusileros de Infantería de Marina No. 3, Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional, Nación - Fiscalía General de la Nación, Departamento de Sucre, Municipio de San Onofre	29/01/2015	Auto	Principal	Se declara nulidad del traslado del recurso de reposición y se aplaza la audiencia de pruebas hasta que no se decida el recurso.
2	700013333006 2013-0024700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Marco Tulio Romero David	Nación - Ministerio de Educación Nacional	29/01/2015	Auto	Principal	Se reconoce a la apoderada judicial de la entidad demandada.
3	700013333006 2013-0024700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Marco Tulio Romero David	Nación - Ministerio de Educación Nacional	29/01/2015	Auto	Principal	Se fija el 11 de mayo de 2015, a las 3:00 p.m., como fecha para realizar la audiencia inicial.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 010

Fecha: 30 de enero de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
4	700013333006 2013-0024900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Eldomar Sierra García	Hospital Local Nivel I Nuestra Señora del Socorro de Sincé	29/01/2015	Auto	Principal	Se fija el 4 de mayo de 2015, a las 3:00 p.m., como fecha para realizar la audiencia inicial.
5	700013333006 2013-0024900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Eldomar Sierra García	Hospital Local Nivel I Nuestra Señora del Socorro de Sincé	29/01/2015	Auto	Principal	Se reconoce a la apoderada judicial de la entidad demandada.
6	700013333006 2013-0025000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Arcilia Cancio Peroza	Hospital Local de Santiago de Tolú	29/01/2015	Auto	Principal	Se reconoce al apoderado judicial de la entidad demandada.
7	700013333006 2013-0025000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Arcilia Cancio Peroza	E.S.E. Hospital Local de Santiago de Tolú	29/01/2015	Auto	Principal	Se fija el 4 de mayo de 2015, a las 9:30 a.m., como fecha para realizar la audiencia inicial.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 010

Fecha: 30 de enero de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
8	700013333006 2013-0030300	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Gerardo Beltrán Bernal	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR"	29/01/2015	Auto	Principal	Se fija el 5 de mayo de 2015, a las 3:00 p.m., como fecha para realizar la audiencia inicial.
9	700013333006 2013-0031700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nicolás Martínez Hernández	Municipio de Corozal	29/01/2015	Auto	Principal	Se fija el 4 de mayo de 2015, a las 4:30 p.m., como fecha para realizar la audiencia inicial.
10	700013333006 2013-0031700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nicolás Martínez Hernández	Municipio de Corozal	29/01/2015	Auto	Principal	Se reconoce a la apoderada judicial de la entidad demandada.
11	700013333006 2013-0032700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ingrid Estella Ozuna Álvarez	Municipio de Sincelejo	29/01/2015	Auto	Principal	Se fija el 12 de mayo de 2015, a las 5:00 p.m., como fecha para realizar la audiencia inicial.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 010

Fecha: 30 de enero de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
12	700013333006 2013-0032700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ingrid Estella Ozuna Álvarez	Municipio de Sincelejo	29/01/2015	Auto	Principal	Se reconoce a la apoderada judicial de la entidad demandada.
13	700013333006 2013-0032800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Yonelis Urzola Ramos	Municipio de Sincelejo	29/01/2015	Auto	Principal	Se fija el 5 de mayo de 2015, a las 9:30 a.m., como fecha para realizar la audiencia inicial.
14	700013333006 2013-0032800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Yonelis Urzola Ramos	Municipio de Sincelejo	29/01/2015	Auto	Principal	Se reconoce a la apoderada judicial de la entidad demandada.
15	700013333006 2013-0033200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sixta del Socorro Yepes de Mendoza	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	29/01/2015	Auto	Principal	Se reconoce a la apoderada judicial de la entidad demandada.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 010

Fecha: 30 de enero de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
16	700013333006 2013-0033200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sixta del Socorro Yepes de Mendoza	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	29/01/2015	Auto	Principal	Se fija el 28 de abril de 2015, a las 9:00 a.m., como fecha para realizar la audiencia inicial.
17	700013333006 2013-0033400	Reparación Directa	Paola Diosana Hernández Montes y otros	Nación - Policía Nacional, Nación - Fiscalía General de la Nación	29/01/2015	Auto	Principal	Se reconoce al apoderado judicial de la Policía Nacional. No se reconoce al apoderado judicial de la Fiscalía General de la Nación.
18	700013333006 2013-0033400	Reparación Directa	Paola Diosana Hernández Montes y otros	Nación - Policía Nacional, Nación - Fiscalía General de la Nación	29/01/2015	Auto	Principal	Se fija el 19 de mayo de 2015, a las 3:00 p.m., como fecha para realizar la audiencia inicial.
19	700013333006 2014-0000100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alfredo Luís Blanquiceth Doria	Municipio de Sincelejo	29/01/2015	Auto	Principal	Se reconoce a la apoderada judicial de la entidad demandada.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 010

Fecha: 30 de enero de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
20	700013333006 2014-0000100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alfredo Luís Blanquiceth Doria	Municipio de Sincelejo	29/01/2015	Auto	Principal	Se fija el 28 de abril de 2015, a las 4:00 p.m., como fecha para realizar la audiencia inicial.
21	700013333006 2014-0001400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Milena del Carmen Pestana Montes	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Departamento de Sucre - Secretaría de Educación Departamental, Fiduprevisora S.A.	29/01/2015	Auto	Principal	Se fija el 19 de mayo de 2015, a las 10:00 a.m., como fecha para realizar la audiencia inicial.
22	700013333006 2014-0001400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Milena del Carmen Pestana Montes	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Departamento de Sucre - Secretaría de Educación Departamental, Fiduprevisora S.A.	29/01/2015	Auto	Principal	Se reconoce a los apoderados judiciales de las entidades demandadas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 010

Fecha: 30 de enero de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
23	700013333006 2014-0005000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ismael Bernardo Sierra Iriarte	Departamento de Sucre	29/01/2015	Auto	Principal	Se reconoce al apoderado judicial de la entidad demandada.
24	700013333006 2014-0005000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ismael Bernardo Sierra Iriarte	Departamento de Sucre	29/01/2015	Auto	Principal	Se fija el 12 de mayo de 2015, a las 3:00 p.m., como fecha para realizar la audiencia inicial.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 30 de enero de 2015, siendo las 7:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria